

DGE GP INFORMA N° 2121: Inscripción / Actualización en el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional – RFIETP

A las autoridades de los Institutos de Nivel Superior Técnico y Nivel Secundario Técnico:

En esta oportunidad les enviamos **información muy importante** en relación al **procedimiento de carga en línea** para la **inscripción / actualización en el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional (RFIETP)** del presente **ciclo 2020**.

TODAS las instituciones que tengan dentro de su oferta educativa al menos una carrera de la educación técnico profesional, deberán propiciar la inscripción ante el RFIETP.

Les recordamos que las Instituciones que ya se encuentren inscriptas en el RFIETP deberán actualizar la información institucional y de los planes de estudio brindados. Se podrá acceder desde el enlace <https://rfietp.educacion.gob.ar/seguridad/login.aspx/> o desde el sitio web del INET (www.inet.edu.ar).

Se recomienda especialmente a todas las instituciones ingresar al enlace señalado con sus respectivos nombres de usuario y contraseñas, a fin de confirmar su registración y así evitar futuros inconvenientes con la inscripción y/o actualización en el RFIETP.

Los establecimientos que al 6 de julio de 2020 NO se encuentran inscriptos en el RFIETP y posean al menos una carrera técnica (incluyendo las socio-humanísticas), deberán enviar la **Ficha Única de Inscripción** ante el RFIETP, vía correo electrónico a rodrigo.sotura@bue.edu.ar. La misma podrá descargarse desde la página del INET o ingresando a <http://www.inet.edu.ar/index.php/estudios-investigaciones/registro-federal-de-instituciones/>, y deberá estar suscripta por el/la Rector/a de la Institución. Tener en cuenta que, **en caso de que la Institución dicte más de un plan de estudio/certificado técnico, deberá enumerar y completar una Ficha por cada plan** de estudio/certificado dictado por el establecimiento.

La nueva carga de información se realizará en dos etapas:

- El lunes **6/07/2020** se habilitará la carga para los nuevos usuarios jurisdiccionales.
- El lunes **20/07/2020** se habilitará la carga para todas las instituciones ingresadas al RFIETP durante el ciclo 2019.

Para todos los establecimientos que posean usuario SITRARED, el acceso a la plataforma se realizará de manera automática ingresando su nombre de usuario y contraseña. Los establecimientos que no poseen usuario SITRARED deberán solicitar su nuevo usuario al INET, ingresando a <https://rfietp.educacion.gob.ar/seguridad/login.aspx/>. Deberán seleccionar la opción "Sin usuario SITRAED: Solicitar Usuario para su Institución" y completar los datos (indicar la dirección de correo que usan habitualmente). En el transcurso de unos días les darán de alta el nuevo usuario.

El procedimiento de carga en línea se considerará finalizado una vez que las Instituciones realicen las siguientes acciones:

1. Cierre de la carga.
2. Emisión del resumen para la firma.
3. Impresión de la nota.
4. Carga de la nota firmada.

Pueden descargar [aquí](#) el **manual** con la información y el procedimiento a realizar por parte de los usuarios institucionales y jurisdiccionales.

Ante inconvenientes y/o dudas en relación al nuevo sistema de carga en línea, escribir a: rfietp.inet@educacion.gob.ar o comunicarse al (011) 4129-2000 (interno 2010 por consultas técnicas / interno 4032/4033 por consultas sobre los contenidos del Registro).

Agradecemos su colaboración.

Cordiales saludos,

Mg. Constanza Ortiz
Directora General de Educación de Gestión Privada